CONTRATACION DIRECTA CD No. 19/2014
Servicio de Recolección de Residuos Patológicos Tipo V por Contrato Abierto – Plurianual – Segundo Llamado

ID No. 282.276

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 825 del 01 de Diciembre de 2014 que a continuación se detallan; la Abog. Sonia Noguera de Yahari, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; el Lic. Catalino Araujo, Representante de Departamento de Imagenes del Hospital Nacional; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 282.276, publicado el 02 de octubre de 2014.-

El llamado fue ingresado el 13 de noviembre de 2014, con número de expediente 336.830 fijándose la fecha de apertura para el día miércoles 26 de noviembre de 2014, fecha que fue modificada mediante Adenda Nº 2 de fecha 26 de noviembre de 2014, fijándose la fecha de apertura para el día martes 02 de diciembre de 2014, por no contar con la cantidad minima de ofertas requeridas, en virtud a los dispuesto en Art. 1° de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas,

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 240: Gs. 2.500.000.-** (guaranies, Dos millones, quinientos mil).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	ECO LATINA de Guillermo Iranzo	1699959-2
2	Servicio de Ingeniería y Materiales S.A.	80010941-4
3	Consorcio Aseo Ambiental	80081081-3
4	Consorcio Tesai Pora	80061299-0
5	Compañía Paraguaya de Saneamiento Ambiental S.A.	80026105-4

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 02 de diciembre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Oferente	Total Oferta	Monto de Garantía
1	ECO LATINA de Guillermo Iranzo	8.200.-	-
2	SERMAT S.A.	6.250.-	1.000.000.-

La empresa ECO LATINA de Guillermo Iranzo, presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta pero se observa que no completo el monto del 3% de lo ofertado.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a

Lic. Araujo

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
S.U.O.C. Hospital Nacional Itaugua

verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

3.1.1. ECO LATINA de Guillermo Iranzo.

La empresa ECO LATINA de Guillermo Iranzo, presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta pero se observa que no completo el monto del 3% de lo ofertado, ya que es un documento sustancial en el momento de la apertura y el debido llenado como lo establece la Carta de Invitación en su Anexo D, Formulario 2; por lo que el comité de evaluación recomienda la descalificación de la oferta.-

Se procede a evaluar a la única oferta mas baja que se detalla a continuación:

Documento	Oferentes
	SERMAT S.A.
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **Póliza N° 18.1508.09611/000** **Vigencia: 122 días** **Aseguradora Paraguaya S.A.**	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	

Abg. Cecilia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Jefe de Compras Menores
UOC - Hospital Nacional Itaugua

CONTRATACION DIRECTA CD No. 19/2014
Servicio de Recolección de Residuos Patológicos Tipo V por Contrato Abierto – Plurianual – Segundo Llamado

ID No. 282.276

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nº 1327289 DE FECHA 13/11/2014 CUMPLE
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-
V. Otros documentos.	
a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2012-2013), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben referirse a servicios de mantenimiento, con las características aproximadas o superiores al objeto del llamado.	CUMPLE
b) Registro de Habilitación vigente de DIGESA	CUMPLE
c) Certificado de Licencia Ambiental Condicionada emitido por La SEAN	CUMPLE
a) d) El oferente podrá presentar un Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	-
RESULTADO	**PASA**

4. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

Lic. Luis A. Díaz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SSOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 19/2014
Servicio de Recolección de Residuos Patológicos Tipo V por Contrato Abierto – Plurianual – Segundo Llamado

ID No. 282.276

6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

N° ITEMS	Descripción	Recomendación de Adjudicación
1	Servicio de Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Placas Radiográficas, Liquido Fijador y Revelador	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***SERMAT S.A.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar la única oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

8. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

Lic. Luis M. Ruiz Díaz V.
Jefe Compras Menores
SUBC - Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 19/2014

Servicio de Recolección de Residuos Patológicos Tipo V por Contrato Abierto – Plurianual – Segundo Llamado

ID No. 282.276

No.	Descripción	RUC	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	SERMAT S.A.	80010941-4	1	7.500.000.-	15.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO					15.000.000.-

Monto máximo adjudicado: Quince millones.-
Monto mínimo adjudicado: Siete millones, quinientos mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sonia Noguera de Yahari
Representante de la Asesoria Jurídica
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Lic. Catalino Araujo
Representante de Dpto. de Imágenes
Centro Medico Nacional – Hospital Nacional

Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional